



APELLIDOS NOMBRE: PORTAS JUAN, JORDI

NIF: 40525310T

DEPARTAMENT: CANALITZACIÓ (zona BCN)

He recibido las protecciones personales que se indican seguidamente:

| Ud | Protección | Marca/Modelo | Norma/Grado protección | Individual/Colectivo | Entrega | Revisión |
|----|---|------------------|---|----------------------|------------|------------|
| 1 | Guantes protección mecánica anticorte | Cofra Carver | EN 388 / 4 5 4 4 | Individual | 02/01/2023 | 02/01/2024 |
| 1 | Equipo protección ocular | Steelpro 2188-GN | EN 166 / 2-1.2 1 F | Individual | 02/01/2023 | 02/01/2024 |
| 1 | Equipo de protección auditiva | Steelpro 1988-OP | EN 352-1 / SNR 25 dB | Individual | 02/01/2023 | 02/01/2024 |
| 1 | Casco de protección con barbuquejo | Portwest PS63 | EN 397 / 440 Vac LD MM | Individual | 02/01/2023 | 02/01/2024 |
| 1 | Botas de seguridad | Cofra Mercurio | EN ISO 20345 / S3 | Individual | 02/01/2023 | 02/01/2024 |
| 1 | Mascarilla | BLS Zero P3 | EN 149 / FFP2 | Individual | 02/01/2023 | 02/01/2024 |
| 1 | Pantalón de trabajo ignífugo y dieléctrico | Cofra Ring | EN 61482-1-2 EN 1149-5 EN ISO 11612 A1A2B1C1E2 | Individual | 02/01/2023 | 02/01/2024 |
| 1 | Polo manga larga de trabajo alta visibilidad ignífugo y dieléctrico | Portwest FR74 | EN 61482-1-2 EN 1149-5 EN ISO 11612 A1B1C1F1 EN ISO 20471 Classe 2 | Individual | 02/01/2023 | 02/01/2024 |
| 1 | Polar de trabajo alta visibilidad ignífugo y dieléctrico | Portwest FR31 | EN 61482-2 EN 1149-5 EN ISO 11612 A1B1C2 EN ISO 20471 Classe 3 | Individual | 02/01/2023 | 02/01/2024 |
| 1 | Pantalón y chaqueta impermeable A.V. | Worko WR156-256L | EN 471 / 1 2 | Individual | 02/01/2023 | 02/01/2024 |
| 1 | Botas de agua de seguridad | Portwest FW95 | EN ISO 20345 / S5 | Individual | 02/01/2023 | 02/01/2024 |
| 1 | Guantes aislantes composite con protección arc-flash | REGELTEX AFG36-3 | EN 60903 / Cat. 3 | Colectivo | 02/01/2023 | 02/01/2024 |
| 1 | Alfombra aislante clase 3 | SIBILLE TTCL31 | CEI 61111: 2009 / Cat. 3 | Colectivo | 02/01/2023 | 02/01/2024 |

En cumplimiento de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE número 269 de 10 de noviembre), en el su artículo 17, sobre equipos de Trabajo y medios de protección, y el RD 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual (EPI), con el presente escrito se hace entrega / revisión de los equipos que se detallan anteriormente.

Este equipo de protección individual (EPI) se entrega al trabajador para su uso personal y exclusivo en los trabajos y funciones que le sean propias, dentro de su puesto de trabajo en la empresa. El trabajador declara haber recibido las instrucciones para su correcta utilización.

Durante el tiempo que el trabajador utiliza este equipo de protección individual, (EPI) se hace responsable de su buen uso y conservación. Para poder obtener cualquier reposición de este equipamiento, se deberá entregar previamente el material deteriorado (Artículo 29, Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales). Sin este requisito no se podrá hacer entrega de material nuevo.

El incumplimiento de las Normas de Seguridad en general y el de las normas de uso y conservación de los equipos de protección individual (EPI), tendrán consideración de falta por incumplimiento laboral (Artículo 29 Ley 31/1995 y Artículo 58.1 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores) y podrán ser motivo de sanción.

El trabajador declara recibir todo el equipo detallado anteriormente, las adecuadas instrucciones para su uso y una copia de este documento del cual queda debidamente informado.

El trabajador se compromete a utilizar, de forma obligatoria, como se indica en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, el Arnés y Cinturón de Seguridad, siempre que sea necesario (a más de 3,5m. de altura desde el punto de operación al suelo) y buscando siempre, en la medida de lo posible, un punto fijo resistente ajeno a la escalera. Así mismo, se compromete a instalar y utilizar siempre que sea necesaria y en la medida de lo posible la cuerda de fijación.

Y para que así conste, y en prueba de conformidad, firma el presente documento en Montcada a 02 de enero de 2023.

Firmado:

OSG SERVEIS GRUP, S.L.U.
C/. DR. JOAN TORRO CABRATOSA 18
POL. IND. MAS XIRGU, 17005 GIRONA
TEL. 972 24 48 24 - FAX 972 24 46 47
NIF B-17395781